



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**Periodo: segundo trimestre
01 abril a 30 junio de 2025**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Celular: 3134128618
gerencia@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Publicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173 -4



CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>OBJETIVOS</u>	4
<u>OBJETIVO GENERAL</u>	4
<u>ALCANCE</u>	4
<u>METODOLOGIA</u>	4
<u>ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES</u>	6
<u>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:</u>	6
<u>HORAS EXTRAS</u>	8
<u>VACACIONES</u>	8
<u>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:</u>	9
<u>SERVICIOS PÚBLICOS</u>	10
<u>GASTOS GENERALES</u>	10
<u>PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA</u>	10
<u>MANTENIMIENTO Y REPUESTOS</u>	11
<u>COMBUSTIBLE</u>	11
<u>PUBLICIDAD</u>	12
<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	12
<u>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</u>	12
<u>VACACIONES</u>	12
<u>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</u>	13
<u>SERVICIOS PÚBLICOS</u>	13
<u>GASTOS GENERALES – PAPELERÍA</u>	13
<u>MANTENIMIENTO Y REPUESTOS</u>	14
<u>COMBUSTIBLE</u>	14



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “*Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes*” la Oficina de Control Interno tiene por objeto apoyar a “EMSPUROVIRA” E.S.P en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión. En ese sentido las acciones adelantadas por esta oficina tienen la intención de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P

El Decreto N° 1737 de 1998 “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*” y todas las normas que lo modifican y adicionan. En este mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

El ejercicio de Control Interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, se muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012. Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 “Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto N° 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades...” y para lo cual Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales, o de apoyo a la gestión, contratos de prestación de servicios correspondientes al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

telecomunicaciones, así como viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en el Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2°, establece, *“Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”*.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. durante los meses de abril al mes de junio de 2025 en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público, y verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, bajo los principios rectores de la administración pública “La Eficiencia y la económica”

ALCANCE

El análisis de las variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de abril, mayo y junio de 2025, comparados con los del mismo trimestre de la vigencia 2024 que permita comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o decrecimiento de los mismos dentro del marco de las políticas de austeridad del Gasto Público.

METODOLOGIA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada por la tesorería y verificados los portales para la contratación, a partir de la ejecución presupuestal, contratos y comprobantes. De igual forma con el propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo de abril a junio de 2025, frente al mismo periodo del año anterior.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información revisada en la Tesorería, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

los Informes de estadísticas, entre otros.

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y SEGUNDO TRIMESTRE 2025

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	VARIACION	
Prestaciones sociales	\$22,961,301.00	\$87,276,333.00	\$(64,315,032.00)	74%
Sueldo de personal	\$109,697,502.00	\$178,456,585.00	\$(68,759,083.00)	38%
Horas extras	\$12,706,670.00	\$17,132,109.00	\$(4,425,439.00)	26%
Prima navidad	\$-	\$-	\$ -	0%
Prima especial servicios	\$13,728,183.00	\$17,577,339.00	\$(3,849,156.00)	22%
Bonificaciones	\$2,173,005.00	\$1,877,132.00	\$295,873.00	15%
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales	\$56,892,000.00	\$66,513,650.00	\$(9,621,650.00)	15%
Indemnización vacaciones	\$2,577,717.00	\$3,110,205.00	\$(532,488.00)	17%
Prima de vacaciones.	\$2,603,494.00	\$4,060,590.00	\$(1,457,096.00)	35%
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$7,707,675.00	\$11,553,804.00	\$(3,846,129.00)	33%
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$24,523,000.00	\$25,620,000.00	\$(1,097,000.00)	4%
Pagos realizados por publicidad	\$-	\$3,800,000.00	\$(3,800,000.00)	100%
Servicios públicos.				
Energía	\$3,374,344.00	\$9,648,701.00	\$(6,274,357.00)	65%
Telecomunicaciones	\$575,275.00	\$1,244,994.00	\$(669,719.00)	53%
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$51,800.00	\$76,915.00	\$(25,115.00)	33%
Gas	\$-	\$-	\$-	\$0
Gastos Generales, Mantenimiento y uso de vehículos				
Papelería y gastos de oficina	\$8,000,483.00	\$1,888,422.00	\$6,112,061.00	325%
Mantenimiento y Repuestos	\$302,800.00	\$275.000.00	\$27.800	10%

Dirección: Calle 3 No. 4 – 78 Celular: 3134128618

gerencia@emspurovira.gov.co



Emspurovira

Empresa de Servicios Publicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Combustible EMSPUROVIRA E.S.P	\$1,513,568.00	\$2,016,000.00	\$(502,432.00)	25%
----------------------------------	----------------	----------------	----------------	-----

CONVENCIONES	
ROJO	INCREMENTO
VERDE	DISMINUCION
AMARILLO	ESTABLE

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

PRESTACION DE SERVICIOS DE PERSONAL:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025 comparados con el segundo trimestre de la vigencia 2024, donde en las observaciones se estipulan las variaciones.

GASTO DE PERSONAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Prestaciones sociales	\$ 87.276.333	\$ 22.961.301
Sueldo de personal	\$ 178.456.585	\$ 109.697.502
Horas extras	\$17.132.109	\$ 12.706.670
Prima navidad	\$ 0	\$ 0
Prima especial servicios	\$ 17.577.339	\$13.728.183
Bonificaciones	\$1.877.132	\$ 2.173.005
Honorarios correspondientes a los pagos por la prestación de servicios profesionales ¹	\$ 66.513.650	\$ 56.892.000
Pago de Contratos de prestación de servicios	\$ 25.620.000	\$ 24.523.000

Fuente: Tesorería *Fuente Sia observa

En el periodo evaluado se registró gasto por valor de \$394.453.148 MCTE correspondiente a los pagos



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

de personal en el segundo trimestre de la vigencia 2025, en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. en lo que refiere al segundo trimestre del año 2024 fue de \$242.681.661 MCTE, por lo que se evidencia un aumento del 38.5% correspondiente a los gastos de personal, respecto del segundo trimestre de la vigencia anterior.

De otra parte, atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (ley de presupuesto), la cual establece lineamientos en materia de gastos; el gasto generado por este concepto es producto de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales están justificados en que la entidad no cuenta con el personal con el perfil académico y/o de experiencia, para realizar las actividades contratadas, así como también de acuerdo a lo manifestado por la Contadora Pública Externa el incremento en el valor de las prestaciones sociales y sueldo de personal se debe a la provisión de la nómina realizada para la presente vigencia, bajo el entendido que para el año inmediatamente anterior no se provisionó ese gasto; dado que este gasto debe estar incluido salarios causados, prestaciones sociales y otros pasivos laborales, incluso si no se ha pagado todavía. el valor contratado en prestaciones de servicios personales fue por un monto de \$394.453.148 MCTE, y durante el segundo trimestre del año 2024 fue un total de \$242.681.661 MCTE, donde para el caso de los contratos de prestación de servicios en su mayoría, están por un término aproximado de seis (06) meses, en ese sentido se prevé que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. para la ejecución de esas actividades que requieren de un perfil académico y/o experiencia faltaría la contratación para poco menos de tres meses correspondientes a la vigencia 2025 una vez terminado los plazos de ejecución iniciales.

Es preciso mencionar que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira, "EMSPUROVIRA" E.S.P, es una empresa industrial y comercial del estado, en virtud de la Ley 489 de 1998, es un organismo autorizado por la Ley para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala,

"Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales. Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos".

En ese sentido se concluye que faltaría contratar por ese concepto durante el resto del año lo que



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

aumentaría ese rubro inicial para la contratación de servicios personales durante la vigencia 2025.

HORAS EXTRAS

Las horas extras son canceladas como tiempo adicional que el trabajador dedica a las actividades laborales, más allá del horario habitual, en este sentido la Empresa ha cancelado ese tiempo conforme a la normatividad vigente.

De otra parte es importante agregar que hay un aumento por concepto de horas extras, las cuales se cancelan de manera ocasional como circunstancia de los diferentes daños que se han presentado por diferentes circunstancias y situaciones que han ameritado atención inmediata por parte del grupo de operativos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. adicional a que en la Planta de Tratamiento y Agua Potable – PTAP los operarios presentaron diferentes situaciones médicas que como resultado se presentaron incapacidades de las personas que laboran en esa sede, por lo que se debió cubrir turnos con los operarios vinculados a la entidad generando mayor actividad de personal operativo para dar cumplimiento a la misión de la empresa y garantizar de manera continua el servicio.

En ese sentido se evidencia que para el segundo trimestre del año 2025 se establecen pagos por la suma de \$17.132.109 MCTE, a lo que para el mismo trimestre de la vigencia 2024 se realizaron pagos por valor de \$12.706.670 MCTE, dejando entre ver que se mantiene una constante en el tiempo adicional y una tendencia al alza que ha tenido que laborar la parte operativa de la empresa, para atender los requerimientos diarios en la prestación del servicio, y evidenciándose un aumento significativo respecto a este concepto.

GASTO DE PERSONAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Horas extras	\$ 17.132.109	\$ 12.706.670

VACACIONES

Las vacaciones por su parte son un derecho que debe de gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por Tesorería el resultado es el siguiente, teniendo en cuenta que este rubro es solo para los servidores públicos de la entidad.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Indemnización vacaciones	\$ 3.110.205	\$ 2.577.717
Prima de vacaciones.	\$ 4.060.590	\$ 2.603.494

Fuente: Tesorería

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y la Circular Interna N° 004 de 2014 emitida por Función Pública, *“Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones que para este caso es el Gerente debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”*.

Respecto a este rubro se refleja que se ha tenido que indemnizar vacaciones, durante el segundo trimestre del 2025 por la suma de \$3.110.205 MCTE. En lo que refiere a prima de vacaciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, fue un valor de \$4.060.590 MCTE, un aumento representativo respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento en los pagos realizados por la empresa por ese concepto frente al segundo trimestre de la vigencia 2024 que fue la suma de \$2.603.494 MCTE, que se traduce en un aumento del 35% de porcentaje de aumento, no obstante es preciso mencionar que la entidad cuenta con una planta de personal muy reducida para el cumplimiento de las funciones operativas y administrativas, por lo que se debe acudir en algunas ocasiones a la indemnización de vacaciones.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Viáticos y Gastos de Viaje.	\$ 11.553.804	\$ 7.707.675

Fuente: Tesorería

En este rubro; durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 se generó pagos por la suma de \$11.553.804 MCTE, y para el segundo trimestre de 2024 se presentaron pagos por un valor total de \$7.707.675 MCTE evidenciándose un aumento; no obstante se encuentra justificada dada la necesidad por parte de los servidores públicos de la entidad de dirigirse hasta otra localidad para el desarrollo de actividades del cargo, se espera que aumente teniendo en cuenta la constante revisada para el periodo del primer trimestre de la vigencia 2025, además de que se encuentra pendiente la aplicación del aumento autorizado para la vigencia 2025. El rubro de viáticos y gastos de viaje solo es concebido en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P a 5 funcionarios de planta.



SERVICIOS PÚBLICOS

Se analizarán los rubros correspondientes a los gastos que corresponden a los servicios públicos como es servicio de energía, servicio de celular, telefonía fija, internet y servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, necesarios para el funcionamiento de la sede administrativa

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Energía	\$ 9.648.701	\$ 3.374.344
Telecomunicaciones	\$ 1.244.994	\$ 575.275
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 76.915	\$ 51.800
Gas	\$ 0	\$ 0

Fuente: Tesorería

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general que a la fecha los pagos realizados por concepto de Energía, Acueducto, alcantarillado y aseo son inferiores al segundo trimestre de la vigencia 2025. En atención que hasta ahora es el segundo trimestre en seguimiento de lo corrido de la vigencia 2025, se espera que en los informes venideros se pueda realizar una comparación más exacta de los gastos relacionados a servicios públicos. Sin embargo, a la fecha ya se observa un aumento considerable del segundo trimestre 2025 frente al segundo trimestre de la vigencia anterior por el concepto del servicio de los servicios públicos con mayor brecha en lo que refiere al servicio de energía y telecomunicaciones lo que puede obedecer en parte a que al tratarse de una vigencia diferente se ha presentado actualización de tarifas de los servicios públicos.

GASTOS GENERALES

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Papelería y gastos de oficina	\$ 1.888.422	\$ 8.000.483

Fuente: Tesorería

Como se observa en el cuadro anterior y lo enunciado con el gasto de papelería a la fecha disminuyo de manera significativa, en virtud de que para la adquisición de estos elementos se realizaron compras que permitieron un stock, sin embargo bajo la figura de monto agotable para garantizar la disponibilidad de estos elementos para la prestación del servicio en la empresa durante la presente vigencia, que se traduce en una reducción del 325%, considerándose la mayor variable y con tendencia a la baja para



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



la presente vigencia.

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento, repuestos, llantas y accesorios, combustibles y aceites para el vehículo de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P.

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Mantenimiento y Repuestos	\$ 275.000.00	\$ 302.800

Fuente: Tesorería

De acuerdo a la información suministrada en el segundo trimestre de la vigencia 2025 se realizaron pagos por este concepto que ascendían a la suma de \$275.000 MCTE y para el segundo trimestre del año 2024 se produjo un gasto por la suma de \$302.800 MCTE según información suministrada por la tesorería lo que genera una disminución en este rubro que puede obedecer a que el motocarro que se encuentra al uso de las actividades de la empresa actualmente se encuentra nuevo, con menos de un año de uso.

COMBUSTIBLE

En este ítem se registran los valores contratados para suministro de combustible para vehículo de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P.

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Combustible EMSPUROVIRA E.S.P.	\$ 2.016.000	\$ 1.513.568

Fuente: tesorería

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. cuenta actualmente con dos motocarros uno de ellos en funcionamiento. Este es utilizado para las labores dárías del grupo de operativos de la empresa como lo son movilización de personal, y facilitar el desplazamiento de herramientas y materiales para la atención de las necesidades de la empresa y sus usuarios. En cuanto al combustible de la empresa para el segundo trimestre de la vigencia 2025 se canceló la suma de \$2.016.000 MCTE, y para el segundo trimestre de la vigencia anterior se efectuaron pagos por el valor de \$1.513.568 MCTE, evidenciándose un aumento por concepto de combustible en un porcentaje del 25% sin embargo el precio de la gasolina para el mismo trimestre del año anterior registraba un valor menor, adicional a que a la fecha la empresa cuenta con un motocarro con combustión a gasolina y para el mismo trimestre de la vigencia anterior solo tenía un motocarro con combustión diésel, lo que podría incidir directamente en el consumo de combustible.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



PUBLICIDAD

NOMBRE	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Pagos realizados por publicidad	\$ 3.800.000	\$ 0

Fuente: Tesorería Municipal

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se afectó este rubro por la suma de \$3.800.000 MCTE, que corresponde a la pre impresión de la facturación entregada a los usuarios de manera mensual, adicional a la contratación realizada para la administración web y dar cumplimiento a compromisos que se dejaron en el Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua - PUEAA mediante estrategias de campañas publicitarias para el uso y ahorro eficiente del agua por lo cual se encuentra totalmente justificado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las cuentas analizadas comparativamente entre el segundo trimestre del año 2024 y el segundo trimestre del año 2025 la Oficina de Control Interno pudo concluir que la cuenta con la mayor variación absoluta fue la de papelería y gastos de oficina con una reducción del 325%.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Las recomendaciones que se expresan en materia del gasto por honorarios van direccionadas a una inversión oportuna, pertinente y que permita contar con personal de alta calidad para las tareas a desempeñar, con conocimientos idóneos y por los tiempos necesarios para que no se vea afectado el erario público. En virtud de las necesidades de la entidad se evidencia un aumento muy mínimo respecto del segundo trimestre 2024 frente al segundo trimestre de la presente vigencia, no obstante esto podría fluctuar de conformidad con las necesidades que llegare a presentar la empresa, por lo que es un proceso debidamente justificado dado que se cumplen con las diferentes actividades propias de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. y que las mismas redundan en el bienestar de los usuarios de los servicios públicos a cargo de la entidad.

VACACIONES

Así como lo dispone la directiva presidencial N° 06 de 2014 y la circular interna N° 004 de 2014 emitida por la Función Pública, "Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero". En tal sentido se recalca este llamado para que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. evite tener traumatismos con el personal tocante a las vacaciones, se debe resaltar que el gasto de este rubro al



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173 -4

momento tuvo un aumento respecto a lo pagado en el segundo trimestre de la vigencia 2024, por el corte que se está revisando, no obstante se evidencia que pudiere fluctuar este rubro respecto del anterior periodo evaluado por la fecha en que cumplen los servidores públicos de la entidad los requisitos para disfrutar las vacaciones, y se espera a realizar una mejor comparación en el informe siguiente y hasta la finalización de la vigencia 2025.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con base en este rubro se recomienda no negar los viáticos a aquellos servidores públicos quienes en ejercicio de sus funciones realizan actividades fuera del municipio con el propósito de representar y generar beneficio a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

SERVICIOS PÚBLICOS

Desagregando la información suministrada por la Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. con relación a los servicios públicos más exactamente el servicio de telecomunicaciones y energía, aunque si bien es cierto se evidencia un aumento en los pagos realizados durante el periodo evaluado frente al segundo trimestre de la vigencia 2024 se extrae un aumento significativo en lo pertinente a los servicios en mención para lo cual se debe realizar un seguimiento en busca de que sea optimizado el servicio, por lo que se debe realizar la verificación correspondiente a fin de que durante el siguiente periodo a evaluar se presenten reducciones.

GASTOS GENERALES – PAPELERÍA

Respecto a la compra de papelería, con las compras realizadas durante el segundo trimestre se evidencia una reducción significativa en el gasto por este concepto respecto del segundo trimestre de la vigencia 2024, lo cual evidencia que la empresa ha dado estricta aplicación a la Directiva Presidencial 04 del 03 de abril de 2012 donde se hace las siguientes apreciaciones:

Inicialmente referir lo que reza la norma citada la cual dispone entre otras cosas lo siguiente

“...Las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía que ya está disponible en el Programa Gobierno en Línea. Se debe promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el uso y consumo de papel en los procesos de gestión al interior de la Entidad. Cada entidad debe formular metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de los mismos. La sustitución de los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo No. 060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Dichos



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

soportes electrónicos deben garantizar las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad a las que hace referencia el parágrafo 1 del Artículo 6 de la ley 962 de 2005 y los artículos 55, 56, 57, 58 Y 59 de la ley 1437 de 2011...

Con base en lo anterior se recomienda dar aplicación a esa premisa universal adoptando el lema: "Reducir, reutilizar y reciclar".

Por lo que desde este despacho se sugiere tomar las medidas necesarias para garantizar tanto el uso adecuado de los recursos de la entidad, como el aporte al Desarrollo Sostenible.

Por lo que se invita a seguir acatando las recomendaciones realizadas por esta oficina. Así las cosas, se presentan las siguientes recomendaciones para ser analizadas y aplicadas en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P.

Lineamientos relacionados con Eficiencia Administrativa y Cero Papel. Acciones para reducir consumo de papel:

- ✓ Aprovechar ambos lados de la hoja al utilizar cuadernos o papel sucio.
- ✓ Imprimir a un solo espacio los borradores (en caso contrario se aprovecha la mitad de la hoja).
- ✓ No tirar el papel, sino reciclarlo después de utilizar ambas caras.
- ✓ Comprar papel reciclado y no procesado con cloro para su blanqueo.

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS

Se recomienda continuar realizando los mantenimientos preventivos y/o correctivos a los motocarros de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. en aras de que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones para poder atender oportunamente las necesidades de los usuarios, además de evitar posibles daños mayores y que causarían un gran impacto en el erario público.

Finalmente se recomienda socializar con el conductor del vehiculó sobre las funciones en cuidado del vehículo y que se tomen y se de aplicación a todas las precauciones necesarias para evitar al máximo los riesgos en este contexto.

COMBUSTIBLE

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira "EMSPUROVIRA" E.S.P. durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 se ha realizado pago por concepto de este suministro de combustible con un aumento en ese gasto bajo la premisa de que para el mismo periodo de la vigencia anterior no se



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

contaba si no con un solo motocarro y con combustión diésel, no obstante se evidencia que se viene realizando en el año 2025 un consumo de combustible acorde al parque automotor que tiene como propiedad, según las planillas de control del área de almacén y dada la periodicidad y constantes actividades que se deben desarrollar por parte de los operativos de la empresa para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de manera ininterrumpida, es por ello que bajo las anteriores consideraciones se recomienda que se preserve este gasto en las mismas condiciones del periodo evaluado para el trimestre venidero.

Cabe resaltar, que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: JULIO-2025